

CUDAP: EXP-UNC: 0034293/2015

VISTO:

La nota presentada por el Consejero Estudiantil (Estudiantes Al Frente) Gustavo Romero por la cual solicita se declare de interés institucional las II Jornadas de Intercambio de experiencias socioeducativas con Escuelas Campesinas "El Quincho"; y

CONSIDERANDO:

Que la referida actividad a realizarse el 10 de septiembre del corriente año organizadas por el colectivo estudiantil "La Freire";

Que estas Jornadas que se presentan en su segunda edición tienen su origen en la necesidad de vincular los saberes pedagógicos con la realidad social que se vive en las escuelas rurales de nuestra provincia;

Que estas instancias, enriquecedoras para la formación de nuestros futuros profesionales, constituyen espacios que traspasan las experiencias cotidianas dentro de la Universidad e invitan a ampliar el conocimiento de las diversas realidades que atraviesan el sistema educativo de nuestro país;

Que las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento aconsejan hacer lugar a lo solicitado;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional para las *II Jornadas de Intercambio de experiencias socioeducativas con Escuelas Campesinas "El Quincho"* que se realizará el 10 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 268
JC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades